



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0002809/2017

CÓRDOBA, 16 JUN 2017

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Violencia familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica", efectuada por la Lic. Silvia Boccardo; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 164/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Boccardo las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: colaborar en el dictado de clases teóricas, coordinar a los colaboradores alumnos, coordinar y administrar seminarios intensivos, colaborar en la selección y elaboración del material bibliográfico y dictar y administrar el Aula Virtual.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2017, como colaboradora egresada en el seminario electivo no permanente "Violencia familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica", a cargo de la Lic. Silvia Boccardo; a la siguiente licenciada:

- María Virginia CARRIZO, DNI: 34.574.435

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 904

GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA